ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Nº 57/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 39/2012

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE VIDEO LAPAROSCOPÍA MARCA KARL STORZ – PLURIANUAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes noviembre del año dos mil doce, siendo las 10:00 horas, en el Departamento de SUOC del Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni" – CEM, se reúnen las siguientes personas, integrantes del Comité Permanente de Evaluación conformado por el **Lic. Jorge Soto,** Director Administrativo del CEM, la **Sra. Lisa Arévalos,** Encargada de SUOC, el **Arq. Carlos Sánchez**, Jefe del Dpto. de Mantenimiento y la **Sra. Vanessa Benoit,** Funcionaria de la SUOC con Certificación de la DNCP; a los efectos de evaluar la oferta presentada por la empresa: **ALBATROS S.A.C.I.,** en el marco de la **Contratación Directa Nº 39/12 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE VIDEO LAPAROSCOPÍA MARCA KARL STORN - PLURIANUAL".**

Que, en fecha 8 de noviembre de 2012, al procederse a la apertura de sobres, se constata que no se cuenta con el número mínimo de oferentes; y, considerando que los plazos necesarios para la ejecución del llamado dentro del presente Ejercicio son escasos, esta S.U.O.C. se acoge a la salvedad prevista en el Art. 34, inc., "c" de la Ley Nº 2.051/03; y, en consecuencia, seguidamente y teniendo en cuenta el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación exhaustiva de las documentaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas, en el cual el oferente ha presentado los documentos para la evaluación de las ofertas.----------

A continuación, se procede al análisis y verificación de la oferta recibida, conforme a la Carta de Invitación del presente llamado, que se detalla a continuación:

- La Firma **ALBATROS S.A.C.I.** presenta y cumple con todas las documentaciones de carácter sustancial; en cuanto a las documentaciones no sustanciales, se le solicita la presentación del Anexo 3 de la Carta de Invitación <u>en todos sus términos</u>, documento que es proveído por el Oferente en tiempo y forma.

Teniendo en cuenta el Art. 26º de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y los Art. 58º, 60º y 61º del Decreto Reglamentario 21909/03 "Evaluación y Comparación de Ofertas", se detalla el análisis de las ofertas:

ITEM 1: La oferta presentada por la Firma **ALBATROS S.A.C.I.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

ITEM 2: La oferta presentada por la Firma **ALBATROS S.A.C.I.** es la única que cotiza y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la Convocante.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos en el **Art. 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.209/03**, y que la adjudicación del presente llamado es realizada por **ITEMS**; el Comité Permanente de Evaluación. **RECOMIENDA:**

- **ADJUDICAR** a la Firma **ALBATROS S.A.C.I.** el Contrato para el servicio de "Mantenimiento y Reparación de Equipo de Video Laparoscopía Marca Karl Storz - Plurianual", por la suma de **Gs. 81.000.000.-** (Guaraníes Ochenta y Un Millones), en los **Items 1 y 2.** Las descripciones de los bienes se encuentran debidamente detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados adjunto, el cual forma parte del presente Acta.----------

Se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente acta en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 10:30 horas del día mencionado en su inicio.--

Lic. JORGE SOTO AGUILAR
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médica

LISA ARÉVALOS
Enc. de SUOC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

CARLOS R. SANCHEZ V.
Arquitecto
Reg. Prof. 1494

Sra. Vanessa Benoit
Funcionaria de SUOC con
Certificación de la DNCP

Sra. Lisa Arévalos
Encargada de SUOC

Arq. Carlos Sánchez
Jefe de Mantenimiento

Lic. Jorge Soto
Director Administrativo